



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



SDA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en su artículo 22, apartado A, fracción VIII, 34 fracción XXVIII capítulos 1, 2 y 3 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Subsidio por contingencia para embarcaciones mayores del estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025.

CONVOCA

AL SECTOR PESQUERO DE ALTURA DEL ESTADO DE CAMPECHE INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA OBTENCIÓN DEL SUBSIDIO POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

BASES

La población objetivo: dirigido a aquellas embarcaciones mayores que hayan sufrido daños en la estructura de la embarcación, que cuenten con los permisos correspondientes para pesca comercial y se encuentren empadronadas en el Registro Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado (REPA).

REQUISITOS GENERALES	
PERSONAS FISICAS	
SOLICITUD ÚNICA DE APOYO, FORMATO ESTABLECIDO(ANEXO I)	Puede solicitarla ante la ventanilla única de la dirección de Programas del INPESCA, o descargarla de la siguiente liga https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/conv00.pdf
Identificación oficial vigente,	(Credencial para Votar, Pasaporte, cartilla militar)
Último despacho vía la pesca de la embarcación para la cual se solicita el subsidio,	expedido por la Secretaría de Marina.
Copia del permiso de pesca comercial de pesca de altura vigente	expedido por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
Cedula de diagnóstico de embarcación de altura emitido por el Instituto de pesca y Acuacultura del Estado (ANEXO II) acompañada de evidencia fotográfica en el cual se demuestre la afectación/daño causado a la embarcación.	Puede solicitarla ante la ventanilla única de la dirección de Programas del INPESCA, o descargarla de la siguiente liga https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/conv00.pdf
Cédula de Identificación Fiscal	Con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Solicitud de Subsidio expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-d)	En sentido positivo con vigencia no mayor a 3 meses.
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN del REPA.	Puede solicitarla ante la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INPESCA.
Caratula con los datos de la CLABE bancaria.	correspondiente a cuenta bancaria exclusiva e ilimitada, así como el nombre del banco y sucursal. con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Solicitud de Subsidio.
PERSONAS MORAL	
SOLICITUD ÚNICA DE APOYO, FORMATO ESTABLECIDO(ANEXO I) firmada por el representante o apoderado legal.	Puede solicitarla ante la ventanilla única de la dirección de Programas del INPESCA, o descargarla de la siguiente liga https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/conv00.pdf
Acta de asamblea o Poder según sea el caso, en donde conste la designación del representante legal, tipo de facultades o poder que le otorga la persona moral que representa, pudiendo ser poderes para actos de administración y/o de dominio y en su caso la vigencia del mismo;	los documentos deberán estar, debidamente protocolizados ante fedatario público en caso de haber cambiado durante los últimos seis meses).
Identificación oficial vigente, del representante o apoderado legal	(Credencial para Votar, Pasaporte, cartilla militar)
Último despacho vía la pesca de la embarcación para la cual se solicita el subsidio,	expedido por la Secretaría de Marina.
Copia del permiso de pesca comercial de pesca de altura vigente	expedido por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
Cedula de diagnóstico de embarcación de altura emitido por el Instituto de pesca y Acuacultura del Estado (ANEXO II) acompañada de evidencia fotográfica en el cual se demuestre la afectación/daño causado a la embarcación.	Puede solicitarla ante la ventanilla única de la dirección de Programas del INPESCA, o descargarla de la siguiente liga https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/conv00.pdf
Cédula de Identificación Fiscal	Con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Solicitud de Subsidio expedido por el Servicio de Administración Tributaria.
Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-d)	En sentido positivo con vigencia no mayor a 3 meses.
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN del REPA.	Puede solicitarla ante la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INPESCA.
Caratula con los datos de la CLABE bancaria.	correspondiente a cuenta bancaria exclusiva e ilimitada, así como el nombre del banco y sucursal. con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Solicitud de Subsidio.
APERTURA Y CIERRE DE LA LA VENTANILLA ÚNICA DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
DEL 23 AL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO	



UBICACIÓN Y HORARIO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA UNIDAD RESPONSABLE

ubicada en la Calle 10 número 338, del barrio de San Román CP.24040 Campeche Camp, de lunes a viernes (días laborales), en horario: 08:30 horas a 14:30 horas;

Publicación de resultados de las personas beneficiadas se realizara en las siguientes direcciones electrónicas: de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario <http://www.sda.campeche.gob.mx> y en la página del Instituto <http://inpesca.campeche.gob.mx>

MONTO DE APOYO	Concepto del Subsidio	Unidad Administrativa	Periodo
Hasta \$200,000.00 (Son: Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	I. Reparación y/o afinación de motor principal. II. Reparación y/o sustitución del forro del casco, incluye obra viva y obra muerta. III. Reparación y mantenimiento en general de la arboladura y cubierta.	Dirección de Programas del INPESCA	Del 23 al 30 de abril de 2025.

CONDICIONES Y CORRESPONSABILIDAD.

El Beneficiario:

- I.Respetar los plazos y términos establecidos en las presentes Reglas de Operación;
- II.Presentar y adjuntar a su solicitud, los requisitos establecidos en el punto 2.1.1 de las presentes reglas de Operación;
- III.Suscribir la carta compromiso (ANEXO III);
- IV.Suscribir del acta de entrega del recurso (ANEXO IV);
- V.Proporcionar información y documentación legible, verdadera y fidedigna, correspondiente a los requisitos, así como en la comprobación del subsidio;
- VI.Aquellas que deriven de las presentes Reglas de Operación;
- VII.No ocupar algún cargo de elección popular ni ser servidor público en funciones;
- VIII.Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del proceso para la entrega de los apoyos, servicios o actividades del Programa, verificaciones, auditorias, inspecciones y solicitudes de información por parte de las autoridades competentes, así como la supervisión de parte de las instancias del Instituto y las que determinen las leyes en la materia; y
- IX.Cumplir con las obligaciones previstas en la presentes Reglas de Operación.

La Unidad Responsable:

- I.Respetará los plazos y términos establecidos en las presentes Reglas de Operación;
- II.Emitir la convocatoria correspondiente;
- III.Evaluar y dictaminar, a través del Comité de Evaluación, los documentos que los solicitantes presenten, y dictaminar procedentes, aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación;
- IV.Elaborar y suscribir los documentos que resulten necesarios para formalizar la entrega de los subsidios del presente programa;
- V.Otorgar de manera imparcial los subsidios de las presentes reglas de operación;
- VI.Comunicar a la Instancia Ejecutora las solicitudes dictaminadas como positivas.
- VII.Remitir a la Instancia Ejecutora copia certificada los expedientes, en digital la documentación solicitada en el apartado 2.1.1 de requisitos, de los beneficiarios del programa,
- VIII.Resguardar durante un periodo de 5 años toda aquella documentación que se origine con motivo de la operación del presente Programa.

La Instancia Ejecutora:

- I. Erogar los recursos a los beneficiarios cuyas solicitudes sean dictaminadas como positivas por el Comité de Evaluación

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los que resulten beneficiarios, se sujetarán a los derechos y obligaciones siguientes:

Son derechos de los beneficiarios:

- a) Recibir orientación por parte de la Unidad Responsable, respecto al programa y procedimientos para el acceso y trámite de los subsidios, a solicitud del beneficiario realizada por escrito;
- b) Elegir libremente el proveedor, para los conceptos de subsidio del presente programa;
- c) Interponer las quejas y denuncias en los términos establecidos en el Capítulo 8 de las presentes Reglas de Operación.

3.3.2 Son obligaciones de los beneficiarios:

- a) Cumplir con los requisitos y las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación
- b) Aplicar a los fines autorizados los subsidios recibidos y conservar las facturas electrónicas en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación y la demás legislación aplicable.
- c) Presentar ante la Unidad Responsable, copia del comprobante fiscal con el cual acredite el gasto financiero en el que destinó los recursos autorizados, acompañada de la evidencia fotográfica de las reparaciones efectuadas, misma que deberá de presentarse a más tardar el 31 de julio del 2025;



- d) Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del proceso, verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la Unidad Responsable, fiscalizadora o autoridad competente, con el fin de observar la correcta aplicación de los recursos otorgados por la Secretaría;
- e) Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna.
- f) Cumplir con las obligaciones establecidas en las presentes Reglas de Operación;
- g) En su caso, devolver o reintegrar en un plazo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de que su devolución le sea requerida por la Unidad Responsable, los depósitos bancarios derivados del Programa al FOFAECAM efectuados por error en la cuenta del beneficiario, así como los que no le correspondan o los que excedan el subsidio autorizado
- h) Emitir la factura correspondiente a favor del FOFAECAM,

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- a) El que cumpla con la pertenencia a la población objetivo, los criterios, requisitos generales hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, y
- b) En caso de que todas las solicitudes de subsidio cumplan, se atenderán conforme a la fecha y en su caso, hora de ingreso de las mismas.
- c) Se dictamina las solicitudes de subsidio con base las necesidades que presente la embarcación en la Cedula de diagnóstico.
- d) Los montos de subsidio autorizados serán determinados en función de la evaluación económica del documento antes citado.
- e) Una vez calificadas todas las solicitudes de subsidio y seleccionadas las elegibles, se priorizarán aquellas Unidades Económicas, que contraten a personas con discapacidad, adultos mayores y población indígena a fin de impulsar la inclusión laboral.

Lo actuado por el Comité de Evaluación durante el proceso de selección y evaluación, deberá hacerlo constar en el Acta de Trabajo que se levante para tales efectos, señalando aquellas solicitudes que fueron procedentes, así como las que fueron desechadas por no cumplir con los requisitos establecidos las reglas de operación y en las presente convocatoria.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO
POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXO I. SOLICITUD ÚNICA DE SUBSIDIO.

_____ del mes de _____ del 2025.

FOLIO NUMERO: _____

ING. RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE.

EN ATENCIÓN AL PROGRAMA **DE SUBSIDIO POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, POR MEDIO DEL PRESENTE, ÉL QUE SUSCRIBE C. _____ PERMISIONARIO DE ALTURA DEL MUNICIPIO DE _____ DEL ESTADO DE CAMPECHE, ACUDO A SU AMABLE PERSONA PARA SOLICITARLE SER INCLUIDO DENTRO DEL SUBSIDIO ANTES MENCIONADO, A FIN DE BENEFICIAR A LA EMBARCACION DENOMINADA _____, CON UN TOTAL _____

_____ EL CUAL SERA DESTINADO PARA SU REPARACION, PARA LO CUAL ANEXO LA DOCUMENTACION CON LO CUAL RESPALDO LA NECESIDAD DEL SUBSIDIO.

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE REACTIVAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO

ESPERANDO CONTAR CON SU SUBSIDIO, AGRADECEMOS LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE.

C. NOMBRE Y FIRMA PERMISIONARIO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, Etc.)
(CARGO DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, Etc.)

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO
POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.

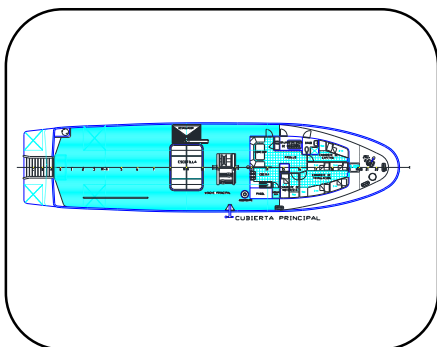
A N E X O II. CEDULA DE DIAGNOSTICO DE EMBARCACIONES DE ALTURA.



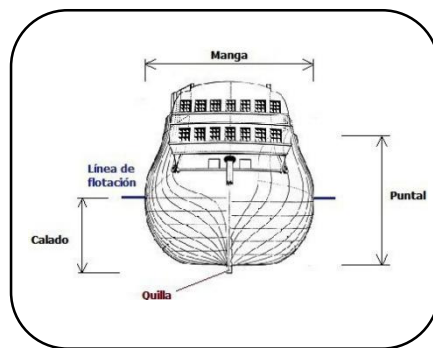
INSTITUTO DE PESCA Y ACUACULTURA



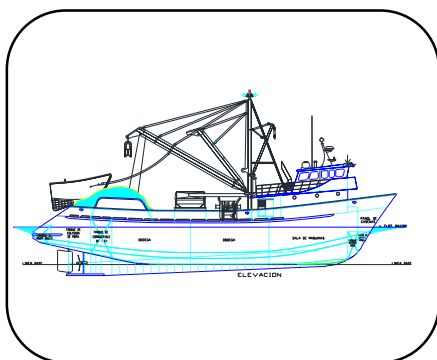
ID de registro



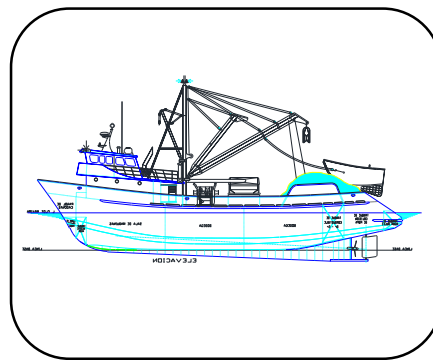
Cubierta



Vista de
popa



Vista de
estribor



Vista de babor

1. Información de la Embarcación

a) Nombre de la embarcación:			
b) N° de matrícula:		c) Clave de RNPA de la embarcación:	
d) Lugar de construcción:		e) Fecha de construcción:	



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO
POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.

f) Cuenta con señal satelital:	SI		NO		g) Puerto base:				
h) cuenta con Bitácora de Mar:	SI		NO		i) Cuenta con excluidores de tortuga:	SI		NO	
2 Características Técnicas de la Embarcación									
a) Eslora (m)	b) Manga (m)	c) Puntal (m)	d) Arqueo Bruto M ³	e) Arqueo Neto M ³	f) Material del casco				
g) Tonelaje Bruto	h) Tonelaje neto	i) N° de bodegas		Bodega N°1 (m3)	Bodega N°2 (m3)	Bodega N°3 (m3)	Bodega N°4 (m3)		
j) Sistema de Preservación:	Congelado		Enhielado		Otro:				
DEFECTOS BASICOS DE LA EMBARCACION									
CASCO:	Oxidación	Desprendimiento de lamina		Mantenimiento general	otros				
MOTOR PRINCIPAL:	Daño en el cabezote	Bomba de combustible	Desviado	Bomba de agua	Recalentamiento	Rotura de empaques	Fallo del clutch		
	Otros:								
MOTOR AUXILIAR:	Daño en el cabezote	Bomba de combustible	Desviado	Bomba de agua	Recalentamiento	Rotura de empaques	Fallo del clutch		
	Otros:								
REFRIGERACIÓN:	Falta de Gas	Lavado del sistema		Compresores	Sistema eléctrico				
BOMBA DE ACHIQUE:	Quiebre de la polea	Rotura de mariposas		Fallo de banda	otros				
ACUMULADORES:	Batería sulfatada	Presenta fuga de liquido		Termino de vida útil	Otros:				
SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL:	Mantenimiento eléctrico	Cambio de líneas eléctricas		Otros:					



**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO
POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.**

WUINCHES:	Mantenimiento	Otros:	
NEVERAS:	Mantenimiento	Cambio de placas de frío	Otros:
ARBOLADURA (Plumas, Palo mayor, etc):	Mantenimiento general:	Soldadura:	Otros:
OTROS DAÑOS			
MONTO REQUERIDO PARA LA REPARACION			
NOTAS			

Realizó el Levantamiento

Permisionario de la embarcación de altura

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O
APODERADO, Etc

Por la CANAINPESCA

**Director de Ordenamiento Pesquero y
Acuícola del INPESCA**

FRANCISCO ROMELLON HERRERA

CARLOS E. GUERRERO HORTA.



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO
POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.

A N E X O III. CARTA COMPROMISO.

ING. RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, permisionario de
altura del municipio de _____ del Estado de Campeche; declaro ha sido de mi
conocimiento y puesto a mi consideración, haber sido seleccionado (a) como beneficiario del programa
de **Subsidio por contingencia para embarcaciones mayores del Estado de Campeche para el**
ejercicio fiscal 2025 por la cantidad
de: _____

Con la finalidad de reparar la embarcación denominada _____ la cual
recibo de entera conformidad.

Por ello, y con la finalidad de cumplir cabalmente con lo establecido en la Reglas de Operación del
programa de subsidio por contingencia para embarcaciones mayores en el Estado de Campeche para
el Ejercicio Fiscal 2025, me comprometo a través del presente a:

1. Aplicar para los fines autorizados el subsidio recibido,
2. Conservar las facturas en los términos de la legislación aplicable;
3. Presentar ante la Unidad Responsable la evidencia fotográfica de las reparaciones efectuadas
con la aplicación del recurso que se me ha otorgado a más tardar el treinta y uno (31) de marzo
del 2025.
4. Presentar ante la Unidad Responsable, copia del comprobante fiscal con el cual acredite el
gasto financiero en el que destinó los recursos que me fueron otorgados más tardar el treinta y
uno (31) de marzo del 2025.

C. NOMBRE Y FIRMA PERMISIONARIO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, Etc.)
(CARGO DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, Etc.)

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines
distintos a los establecidos en el programa”***



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO
POR CONTINGENCIA PARA EMBARCACIONES MAYORES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.

A N E X O IV. CARTA DE ENTREGA DE RECURSO.

El que suscribe, C. _____, permisionario de
altura del municipio de _____ del Estado de Campeche; declaro recibir de total
conformidad la cantidad _____ como
beneficiario del programa de **Subsidio por contingencia para embarcaciones mayores del Estado
de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025.**

La cual me fue depositada a la cuenta CLABE: _____
del banco _____ y que destinaré
para la reparación de la embarcación denominada: _____

En el municipio de _____, Campeche a los días ____ del mes de _____ del 2025

C. NOMBRE Y FIRMA PERMISIONARIO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, Etc.)
(CARGO DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO, Etc.)

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines
distintos a los establecidos en el programa”***